

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37697 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 200/2007, por auto de 11 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Herencia yacente de don Francisco Crespo Méndez.

Segundo.- Que simultáneamente se acuerda la conclusión del concurso de la Herencia yacente de Francisco Crespo Méndez, sin que proceda nombramiento de Administración concursal ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072120-1